
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.955

Viernes 12 de Enero de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1334258

MINISTERIO DE SALUD

ESTABLECE NUEVO ORDEN DE SUBROGANCIA PARA EL CARGO DE DIRECTOR
DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR-ORIENTE

Núm. 1 exento.- Santiago, 3 de enero de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; lo señalado en el numeral I, N° 22, del artículo 1° del decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; el artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882, de 2003, que regula la nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el artículo 81°, letra a) del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1°. Establécese a contar del 28 de diciembre de 2017, el siguiente orden de subrogancia del cargo de Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente, en caso de ausencia o impedimento del titular:

Primer orden de subrogancia

Subdirector Administrativo del Servicio de Salud.

Segundo orden de subrogancia

Director del Hospital Sótero del Río.

2°. Declárase que el Director subrogante asumirá sus funciones, en caso de ser necesario, a contar de la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

3°. Derógase el decreto exento N° 468, del 9 de noviembre de 2015, del Ministerio de Salud.

Anótese, regístrese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Carmen Castillo Taucher, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto exento N° 1, de 03-01-2018.- Saluda atentamente a Ud., Jaime Burrows Oyarzún, Subsecretario de Salud Pública.